



Agencia Tributaria

TRIBUNAL CALIFICADOR PROCESO SELECTIVO
CUERPO EJECUTIVO DEL S.V.A. RES. 03.06.19. (B.O.E. 12.06.19)

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 3 de junio de 2019 (BOE del 12 de junio), por la que se convocan Procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, el Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2020, ha resuelto aprobar los siguientes criterios de corrección, valoración y superación de la segunda parte del segundo ejercicio (prueba psicotécnica, aptitudes intelectuales).

1.- Las aptitudes intelectuales se valorarán mediante dos cuestionarios-test de preguntas con varias alternativas de respuesta, siendo penalizadas las respuestas incorrectas. El primero consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 25 preguntas, con cuatro alternativas de respuesta, siendo sólo una de ellas la correcta, en un tiempo máximo de 25 minutos. El segundo consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 25 preguntas en un tiempo máximo de 50 minutos, con cuatro alternativas de respuesta, siendo sólo una de ellas la correcta.

2.- Todas las preguntas de los cuestionarios tendrán el valor de un punto y los errores penalizan, siguiendo la siguiente fórmula para obtener la puntuación directa: $A-[E/(N-1)]$ siendo <<A>> el número de aciertos, <<E>> el número de errores y <<N>> el número de alternativas de respuesta. Las respuestas en blanco o nulas no puntúan ni penalizan.

3.- Se considerará que han superado la prueba psicotécnica de aptitudes intelectuales aquellos aspirantes que obtengan como mínimo el 50 % de la puntuación directa máxima posible en cada uno de los dos test de aptitudes intelectuales, calculada conforme se indica en el punto anterior.

No obstante lo anterior, el Tribunal calificador, en ejercicio de su discrecionalidad técnica podrá, si lo considera oportuno, para garantizar la continuidad del proceso selectivo, considerar la fijación de un porcentaje inferior al indicado respecto de uno o de los dos cuestionarios-test, que podrá ser diferente en función del sistema de acceso, libre o promoción interna y de la especialidad, Investigación, Navegación, Propulsión o Comunicaciones.

Madrid, 9 de enero de 2020. El Presidente del Tribunal Titular. Manuel Montesinos Diez de la Lastra

Resolución publicada con fecha 10 de enero de 2020